



Institución Universitaria

Acreditada en Alta Calidad

RESOLUCIÓN No. 000315
(19 de abril de 2018)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 2º. DE LA RESOLUCIÓN No. 290 DEL 10 DE ABRIL DE 2018

LA RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, en uso de las atribuciones otorgadas en el Artículo 24 literal j) del Estatuto General, Acuerdo 004 de 2011 expedido por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución Rectoral No. 290 del 10 de abril de 2018, se convocó a los profesores de las Facultades de Artes y Humanidades, Ciencias Económicas y Administrativas e Ingenierías, para elegir sus representantes ante los respectivos Consejos de Facultades.
- Que surtido el periodo de inscripción, no se postuló ningún docente ante la Facultad de Artes y Humanidades.
- Que el representante actual de los docentes ante la Facultad de Artes y Humanidades termina su periodo el 14 de junio de 2018.
- Que la Facultad de Artes y Humanidades ha solicitado abrir nuevamente las inscripciones de docentes para su Facultad, dada la necesidad que tienen de contar con el Representante profesoral a partir del 15 junio del presente año.
- Que ante la necesidad que ha manifestado la Facultad de Artes y Humanidades y en aras de favorecer el normal desarrollo del Consejo de Facultad se permitirá nuevamente y por un tiempo limitado la inscripción de postulados para la elección del representante profesoral ante la Facultad de la referencia.
- Que por función estatutaria, el Rector reglamenta y convoca a la elección de los Representantes profesorales ante los Consejos de Facultad del Instituto Tecnológico Metropolitano. ITM.
- En mérito a lo expuesto:





Institución Universitaria

Acreditada en Alta Calidad

RESUELVE:

Artículo 1º. - Modificar parcialmente el artículo 2º. la Resolución Rectoral No. 290 del 10 de abril de 2018 por medio de la cual se convoca a los profesores de las Facultades de Artes y Humanidades, Ciencias Económicas y Administrativas e Ingenierías, para elegir sus representantes ante los respectivos Consejos de Facultades.

Artículo 2º. - Autorizar sólo para la Facultad de artes y humanidades del Instituto Tecnológico Metropolitano ITM la siguiente modificación al calendario electoral:

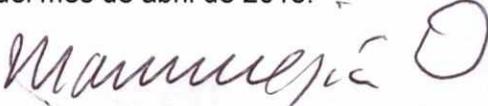
ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de 2da. Convocatoria	19 de abril de 2018
Divulgación de convocatoria en página web, en medios institucionales existentes	19 de abril al 16 de mayo de 2018
Inscripción de postulados	20 de abril de 2018 entre las 8.00 a.m y las 12:00 m. – Secretaría General, Bloque A, segundo piso Campus Robledo
Publicación de postulados Inscritos	20 de abril de 2018
Verificación cumplimiento de requisitos y calidades de los candidatos por parte de Comité de Garantías Electorales	Del 20 al 23 de abril de 2018

Artículo 3º. - Las demás disposiciones contempladas en la Resolución No. 290 de 2018, continúan vigentes sin modificación alguna.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución No. 290 de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2018.


MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO
Rectora

PROYECTÓ: LILIANA MARÍA CANO ARROYAVE

APROBÓ: MARÍA HELENA GARCÍA AGUDELO 